



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*Trabajando con la fuerza del pueblo*

DOC. 242582

EXP. 125591

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 328 2017-MDT/GM

El Tambo, 14 SEI. 2017

### VISTO:

La solicitud signada con N° 124996, de fecha 06 de setiembre del 2017, presentada por el Sr. BACILIO LAVADO JOAQUIN, en su condición de Secretario de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN "NUEVO AMANECER" PRO AGUA - DESAGUE Y OTROS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 124-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 525-2017-MDT/GAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 124996, de fecha 06 de setiembre del 2017, presentada por el Sr. BACILIO LAVADO JOAQUIN, en su condición de Secretario de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN "NUEVO AMANECER" PRO AGUA - DESAGÜE Y OTROS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 03 de setiembre del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 124-2017-MDT/GDE, de fecha 08 de setiembre del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN "NUEVO AMANECER" PRO AGUA - DESAGÜE Y OTROS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 525-2017-MDT/GAJ, de fecha 11 de setiembre del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN "NUEVO AMANECER" PRO AGUA - DESAGÜE Y OTROS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN "NUEVO AMANECER" PRO AGUA - DESAGÜE Y OTROS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	MARCO ANTONIO CARDENAS GUERRERO	DNI. 20045268
SECRETARIO	BACILIO LAVADO JOAQUIN	DNI. 19847372
TESORERO	EMILIANO SIMION SARMIENTO JOAQUIN	DNI. 19981785
VOCAL	FREDY MANUELO UBALDO	DNI. 40920321

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
 Milán Camposano  
 Gerente Municipal